



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU 20605733281 hard Motivo: Por encargo Fecha: 25.04.2023 17:20:00 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 25 de Abril del 2023

OFICIO N° 000852-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

**LILIANA M. HERNÁNDEZ VILLANUEVA**

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cajamarca

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio **Presente.** -

Asunto: Respuesta a un (01) caso CTVC de la Región Cajamarca  
Caso N° 0007-2023-CTVC/CAJ

Referencia: a) Oficio N° 0042-2023-CTVC/CAJAMARCA (13ABR2023)  
b) INFORME N° 000248-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (25ABR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión <sup>1</sup>
1	CAJAMARCA	Caso N° 0007-2023-CTVC/CAJ	1. NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN/DESAFILIACIÓN/REINCORPORACIÓN.	<b>INFUNDADO</b>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes<sup>2</sup> y videos tutoriales<sup>3</sup> que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los

<sup>1</sup> Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

<sup>2</sup> <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

<sup>3</sup> [https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y\\_TFhw/](https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFhw/)



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2022 - 2024

procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Por JULIO MENDIGURE FERNANDEZ**  
**Director Ejecutivo (e) – Programa CONTIGO**

Memorando N° 43-2023-MIDIS/PNPDS-DE (19ABR2023), que delega la firma del Director Ejecutivo (e) a la señora Nadya Villavicencio Callo, Asesora de la Dirección Ejecutiva, en virtud a lo establecido en el Art. 83 del T.U.O. de la Ley 27444

Dirección: Av. Paseo de la República 3245 piso 13, San isidro - Lima  
Central telefónica: (01) 644 9006

[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe) / [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JVIPWVR**



**BICENTENARIO DEL PERÚ**  
1821 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 25 de Abril del 2023

**INFORME N° 000248-2023-MIDIS/PNPDS-UOT**

A : **JULIO MENDIGURE FERNANDEZ**  
Director Ejecutivo(e)

Asunto : Respuesta a un caso de la CTVC Cajamarca  
Caso N° 0007-2023-CTVC/CAJ

Referencia : a) Oficio N° 0042-2023-CTVC/CAJAMARCA (13ABR2023)  
b) Proveído N° 001103-2023-MIDIS/PNPDS-DE (14ABR2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 25 de Abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Cajamarca, con documento de la referencia a), lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0042-2023-CTVC/CAJAMARCA, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cajamarca remite la alerta de un (01) caso asignado con el número: 0007-2023-CTVC/CAJ, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° 001103-2023-MIDIS/PNPDS-DE, la Dirección Ejecutiva remite el documento a), indicando la atención del caso N° : 0007-2023-CTVC/CAJ.

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al I padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
  - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*



- ✓ No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- ✓ Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

#### **Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias**

*La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.*

#### **Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento**

*La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.*

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Cajamarca, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

### **III. CONCLUSIÓN**

- 3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Cajamarca se concluye lo siguiente:

#### **Caso N° 0007-2023-CTVC/CAJ: FUNDADO.**

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

### **IV. RECOMENDACIONES**

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cajamarca, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, a la responsable regional LILIANA HERNANDEZ VILLANUEVA del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cajamarca para los fines pertinentes.

Firma

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav



### ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departament o/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0007-2023-CTVC/CAJ	0042-2023-CTVC/CAJAMARCA	CAJAMARCA SAN IGNACIO LA COIPA	1. NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN/ DESAFILIACIÓN/ REINCORPORACIÓN	<p>Con fecha de ocurrencia 24MAR2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, remite la siguiente alerta: <i>“La Sra. Mariza Alvarado Mejía identificada con DNI N° 27733159, tiene 51 años de edad, sufre de una discapacidad severa y se encuentra en condición de pobreza según su clasificación socioeconómica con vigencia del 20/11/2019 al 20/11/2025. La ciudadana manifiesta que en agosto del 2022 acudió a la oficina de la OMAPED de la municipalidad de su distrito para solicitar su afiliación al programa Contigo, pero hasta la fecha no ha tenido ninguna respuesta. Y en la municipalidad no le han dado información, la ciudadana vive a tres horas de la zona urbana de su distrito y debido a su discapacidad no puede movilizarse muy seguido. Por tal motivo, solicita su afiliación al programa ya que cumple con los requisitos para ser usuaria”</i></p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <b>infundado</b>, ya que la Municipalidad Distrital de la Coipa fue informada el estado de afiliación mediante Notificación Electrónica N° 652-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (Ver Anexo N° 02). Por otro lado, de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión del Padrón I-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N. ° 19-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de febrero de 2023, la ciudadana en mención cumple con los 03 requisitos para acceder al Programa CONTIGO, adquiriendo la condición de POTENCIAL USUARIO/A, asimismo es importante mencionar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO” (TBC, presentación de solicitudes de afiliación, primera infancia y zonas de emergencia) y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.</p>	<p>Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los <a href="#">“Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”</a>, de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%). Por otro lado, se informó a la Municipalidad Distrital de La Coipa el estado de la solicitud de afiliación a través de notificación electrónica N° 652-2023-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 07.02.2023.(Ver Anexo 02)</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Empleo de la Persona no Contribuyente a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza EXTINGUÍDO

# ANEXO N° 02

## NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 652-2023-MIDIS/PNPDS-UOT DE FECHA 07.02.2023

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO. EMISIÓN PADRON VI-2022

N°	CONTRIBuyente	DNI	CONTRIBuyente y/o SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITANTE	REVISIÓN
01	00004	4541041	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
02	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
03	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
04	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
05	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
06	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
07	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
08	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
09	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
10	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
11	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
12	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
13	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
14	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
15	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
16	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
17	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
18	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
19	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
20	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
21	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
22	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
23	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
24	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
25	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
26	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
27	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
28	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
29	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
30	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
31	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
32	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
33	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
34	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
35	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
36	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
37	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
38	00004	4091340	LUIS ALBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
39	00004	4111221	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
40	00004	4099999	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
41	00004	4041001	LUIS ROBERTO BARRERA BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES
42	00004	4198882	ANDREA ROSARIO BARRERA	PATERNALE	SE RECONSTITUYÓ EN EL SECTOR DE COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón VI – Programa CONTIGO.

1 archivo adjunto

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para:

- lufelacnps060904@gmail.com
- munilacoipa@hotmail.com
- derly262@hotmail.com
- juanneyra470@hotmail.com

CC: Acompañ... y 1 usuarios más

Resultado evaluación solicit...  
Desagregado

Notificación Electrónica N° 652-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

8) MANEJO DEL PROCESO DE AFILIACIÓN DE LA COOP...

4) AFILIACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - PADRON VI-2022

El envío original y copia para archivo se le han enviado el 07/02/2023 al correo electrónico notificacionesuot@contigo.gob.pe con el asunto "NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 652-2023-MIDIS/PNPDS-UOT".

Como es un su suscrito, el Programa CONTIGO es el Programa 6024 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como finalidad dar soporte de forma de...





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 19 de abril de 2023

**MEMORANDO N° 000043 -2023-MIDIS/PNPDS-DE**

A : NADYA VILLAVICENCIO CALLO  
ASESORA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Delegación de firma

---

Por el presente me dirijo a usted, para comunicarle que habiendo sido encargado como Director Ejecutivo del Programa Contigo con Resolución Ministerial N°-71-2023-MIDIS de fecha martes 17 de abril de 2023, y hasta que se registre la firma digital en los sistemas del Sistema de Gestión Documental he visto por conveniente la delegación de mi firma como director Ejecutivo, a su persona, a partir de hoy.

Atentamente,

Firmado

**JULIO MENDIGURE FERNANDEZ**  
Director Ejecutivo - Programa CONTIGO (e)

